### BOLETIN



### FICIAL

### DE LA PROVINC DE LEON

administración.-Intervención de Fondos de la Diputación provincial.~ Teléfono 1700 mp. de la Diputación provincial,-Tel. 1916

Viernes 14 de Diciembre de 1951

Núm. 279

No se publica los domingos ni dias festivos, Ejemplar corriente: 75 céntimos Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1." Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligades a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este Bolatín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronte como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2. Los Secretaries municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Bolerín Oficial, para su encuadernación anual.

3. Las inserciones reglamentarias en el Bolerín Oficial, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

o) juntas vecinales, juzgados municipales y organismos e dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas se servales, con pago adelantade.

Restantes suscripciones, 60 pesetas aquales. 35 pesetas semestrales é 20 trimestrales, con page adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta linea.

Los demás, 1,50 pesetas linea.

### Asiministración provincial

### Distrito Minero de León

Don Manuel Moreno Pasquau, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León,

Hago saber: Que por D. Ricardo García Rodríguez, vecino de La Vecilla, se ha presentado en esta Jefatura el día veintidos del mes de Septiembre, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de mado «Santa Rita», sito en el paraje «Collao Blanco», del término de Tolibia de Abaje, Ayuntamiento de Valdelugueros, hace la designación de las citadas dieciséis pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la cúspide de una peña conocida con el nombre de «Pico Sierras Carbajal» en el par je antes indicado, pueblo de Tolibia de Abajo, Ayuntamiento de Valdelugueros; desde este punto con dirección Sur, se medirán 400 metros colocando la 1.º estaca; de ésta con dirección Este, se medirán 400 mts. colocando la 2.ª estaca; de esta con dirección Norte, se medirán 400 mts. colocando la 3.º, y de ésta con dirección Oeste con 400 metros se llegará al punto de partida.

Quedando cerrado el perimetro de las pertenencias cuya investigación

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en artículo 12 de la citada Ley de Mi- se solicita.

nas, se anuncia para que en el plazo de treinta dias naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.542. León, 27 de Noviembre de 1951.- El Ingeniero Jefe. M. Moreno.

Don Manuel Moreno Pasquau, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de

Hago saber: Que por D. Constan-Sílice, de dieciséis pertenencias, lla-tino Fernández San Julian y Baones, vecino de Gijón, s- ha presentado en esta Jefatura el día diez del mes de Octubre, a las once horas y cuarenta y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de Cobre y Cobalto, de sesenta pertenencias, llamado «Maruja», sito en el paraje «Peña Hogacera». del término de Casares, Ayuntamiento de Rodiezmo, hace la designación de las citadas sesenta pertenencias en la forma siguiente:

Se temará como punto de partida el centro de la calicata más alta, de la Peña Hogacera, y desde este punto, se medirán en dirección Norte verdadero, 300 mts. hasta la estaca auxiliar.

De estaca auxiliar a 1.ª estaca, en dirección Este V. 700 metros. De 1.ª a 2.ª estaca en dirección Sur V. 500 metros. D 2.ª a 3.ª estaca en dirección Oeste V. 1.200 metros. De 3.ª a 4.ª estaca en dirección Norte V. 500 metros. De 4.ª a estaca auxiliar en dirección Este V. 500 metros.

Quedando cerrado el perímetro de cumplimiento de lo dispuesto en el las pertenencias cuya investigación

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.546. León, 27 de Noviembre de 1951.— El Ingeniero Jefe, M. Moreno, 4432

### Delegación Provincial de Información v Turismo

De acuerdo con lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo, todas las revistas infantiles que aparezcna con cualquier periodicidad, bien como cuadernos aislados con numeración o sin ella, o ya formando parte de una colección o serie, deberán en lo sucesivo solicitar de la Dirección Gemeral de Prensa y a través de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de Febrero de 1942 (B. O, del Estado de 4 de Marzo del mismo año), la correspondiente autorización, según el modelo de instancia que en aquél se inserta.

Todas las publicaciones infantiles que ya se estén editando, deberán presentar con las galeradas del pri-mer número que intenten editar, la solicitud expresada, sin cuyo requisito no podrán ser autorizadas.

León, 5 de Diciembre de 1951.— El Delegado Provincial, C. González. 4503

# Gobierno Civil de la Provincia de León

## CENSO DE POBLACION DE 1950

### HOJA-RESUMEN PROVINCIAL

dictadas por la Presidencia del Gobierno por Orden de 22 de Diciembre de 1950, ordeno la inserción en el Boletin Oficial de la Provincia de las cifras En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 47 (apartado 7.º) de las Instrucciones para realizar el Censo General de Población de España de 1950, definitivas aprobadas por el Excmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de Estadística, correspondientes a los Ayuntamientos que se relacionan:

	F	RESID	H Z H	S						1/4		1.
AYUNTAMIENTOS	PRES	PRESENTES	AUSE	AUSENTES	TRANS	TRANSEUNTES	POBL	POBLACION DE	несно	POBLACION	DE	DERECHO
	>	Σ	>	Σ	>	Σ	>	Σ	Total	>	Σ	Total
Magaz de Cepeda.	970	000	16	d			210		100			1
Matallana de Torío	1 573	1 754	<b>5</b> 4	6	*	*	945	966		979	1.005	100
Murias de Paredes	1 184	1.101	0.71	000	<b>~</b> 1	<b>«</b>	1.573	1.754		1.578	1.754	
Oencia	1.104	1.505	CF .	720	ç		1,189	1.366		1.229	1.391	0.00
Paramy del Sil	222	168	N	<b>«</b>	*	0	922	891	1.813	924	891	1 815
Pohladina de Delove Counio	000.1	1.629	100	00	82	64	1 642	1.693		1.578	1,637	
Riollo ' Biallo	411	437	19	*	က	*	414	437	851	430	437	•
Roble Clay	1,68	ocs ,	90 20	21	7	9	770	926	1.726	818	971	
Rodiosmo	1.489	1.625	2	-	*	N	1.489	1.625	3.114	1.494	1.626	3 120
Conlines del Río	1.031	1.749	09	33	13	12	1.544	1.761	3.305	1.591	1.782	
Sahadin	300	335	24	6	1	5	367	360	727	390	364	
Sandado	1.0/8	1.769	08	70	*	21	1.579	1.771	3.350	1 659	1.839	
San Cristóhal de la Dolantera	1 995	1 907	70	« »	*	*	545	543	1.088	546	543	1.089
San Emiliano	1 100	1.09/	CO CO	0°	4.6	5	1.339	1.402		1.420	1.447	
Santa Flana da Jamus	1.100	1.204	44	9	20	31	1.120	1.295	2.415	1.144	1.270	
Santa Maria del Monte de Cas	1.502	1.424	27.5	00;	7	2	1.304	1.426		1.330	1.432	2.762
Santa Maria del Páramo	04/	0//	18	II.	*	0	743	776	1.519	761	787	1.548
Santas Martas	1 200	1004	28	28	50	23	892	1.007	1.899	910	1 012	1.922
Sariedos	1.530	1.401	20	25	1	2	1.397	1.403	2.800	1.448	1.426	2.874
Cobrado	0//	189	7	*	*	1	770	. 790	1.560	772	. 789	1.561
Dontano	/44	/16	*	က	*	*	744	716	1.460	744	719	1.463
		THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN 1		CAN SOUTH FROM THE PARTY OF THE					THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	THE PERSON NAMED IN	Comment of the Party of the Par	ALL STREET, ST

Lo que se hace público para general conocimiento,

León, 11 de Diciembre de 1951. El Gobernador Civil, J. Victòriano Barquero y Barquero

### confederación Hidrográfica del Duero

### ANUNCIO

Por D. Patricio Alvarez Suárez, domiciliado en Quintanilla, Ayuntamiento de Cabrillanes (León) solicita del Iltmo. Sr. Ingeniero Di rector de esta Confederación, la inscripción en los Libros Registros de Aprovechamientos de Aguas Públicas de la Cuenca, de uno que utiliza en aguas del Arroyo Requejo, en término municipal de Cabrillanes (León), con destino al riego de un prado denominado del «Requejo». en diche término municipal, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario: D. Patricio Alvarez Suárez.-Corriente de donde se deriva el agua: Arroyo del Requejo.— Término municipal donde radica la Toma: Cabrillanes (León).-Objeto del aprovechamiento: Riego de un prado denominado del Reguejo. -Titulo en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso contínuo durante más de veinte años acreditado mediante Acta de

Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 3.º del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927 a fin de que en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia de Leon, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero (Muro, 5, en Valladolid), haciéndose constar que no tendrá fuerza ni valer alguno las que se presenten fuera del plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 1.º de Diciembre de 1951.-El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

Núm. 1151.-84,15 ptas.

### **FIS**CALIA PROVINCIAL DE TASAS DE LEUN

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 8 de Enero de 1952 a las 16,30 horas y en los locales de esta Fiscaria Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un lote de 2 camiones, marca «Stwart» e «Hispano Suiza», con arreglo a los precios tipo de las actas de tasación aprobadas y de-mas condiciones que figuran en los Pliegos correspondientes, los que podran ser examinados por los interesados en la Secretaria de este Organismo, los días, 2, 3 y 4 del mismo mes de 10 a 12 horas, cerrándose la la admisión de proposiciones, que se admitirán desde el mismo día 2, al cuotas. 5 del repetido mes a las 12 horas,

Los vehículos podrán examinarse darán sujetos al pago por fiscalizaen los garajes «Ibán» y «Auto Salón» de esta capital.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

León 10 de Diciembre de 1951. - El Presidente de la Comisión.-El Fiscal Provincial de Tasas.-Vicente Lobo de Noriega,

Num. 1179.-46,20 ptas.

### administracion mun cipa

Ayuntamiento de Valdepiélago

Formado el padrón correspondiente a los conciertos particulares individuales, para la exacción de arbitrios municipales sobre el consumo de carnes y vinos pertene-cientes al corriente año, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días a fin de que sea examinado y presentar reclama-ciones que a su derecho convengan, si alguno se cree perjudicado; pasado dicho plazo, no será atendida ninguna que se presente, y, por lo tanto, firmes las cantidades fijadas a cada vecino.

Valdepiélago, a 1.º de Diciembre de 1951.—El Teniente Alcalde, Hi pólito Cuesta.

### Ayuntamiento de Matallana de Torio

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, y la ordenanza correspondiente para la aplicación de lasexacciones del mismo, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo regla-mentario, al objeto de poder ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen necesarias.

Matallana, 3 de Diciembre de 1951. -El Alcalde, Rodríguez.

### Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Formado el padrón de arbitrios municipales que han de nutrir el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, dara oir reclamaciones; aduirtiendo que los que no estén conformes con las cuotas asignadas, lo manifestarán por escrito en dicha plazo, considerandose codformes a los que no formulen reclamación, y concertados con el Ayuntamiento para el pago de las mismas, que serán hechas efectivas en el plazo que se determine, una vez declaradas firmes dichas

Los considerados reclamantes que- 4586

ción directa, en la forma que deter-minan las Ordenanzas municipales que regulan dicha imposición.

Zotes del Párame, a 4 de Diciembre de 1951.-El Alcalde, Anastasio Rodriguez.

### Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistra do, Juez, de Primera Instancia de la Ciudad de León y su partido, Juzgado número uno,

Hago saber: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos de juicio ejecutive de que se hará mérito, copiados

literalmente dicen:

Sentencia.—En la ciudad de León, a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. - Vistos por el Sr. D. Luis Santiago Iglesias, Magistrado Juez de Primera Instancia del número uno de los de esta ciudad de León y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo sobre pago de 2.743,53 pts. de principal, gastos legitimos, intereses y costas, promo-vidos por don Félix Barthe Alvarez, mayor de edad, farmacéutico y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don José Sánchez Friera y bajo la dirección del Letrado don Carlos Rojas, contra Productos Lis, entidad domiciliada en Barcelona, y.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la entidad demandada, Productos Lis, de Barcelona, y con su producto pago total al demandante don Félix Barthe Alvarez, vecino de León, de las dos mil setecientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos, de principal, sesenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos de gastos de protesto, intereses de aquella suma a razón del cuatro por ciento anual desde el día 13 de Junio de 1951, fecha del protesto, y costas causadas y que se causen, en todas las que expresamente se condena a dicha entidad.-Asi por esta mi sentencia que se notificará personalmente a la Entidad ejecutada si asi lo solicitase el ejecutante en otro caso se hará en la forma prevenida en la Ley, le pronuncio, mando y firmo.— Luis Santiago.-Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde Entidad Productos Lis, de Barcelona, se publica el presente edicto en el B. O. de la Provincia, que firmo en León, a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno —El Juez, Luis Santia-go Iglesias.—El Secretario, Valentín

Fernández,

Núm. 1174.-102,30 ptas.

de Madrid

En virtud de providencia dictada en veintiséis del actual, por el Señor Don José Maria Miguel Pinillos y Hermosilla, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro de esta Capital, en expediente promovido por el Comerciante de esta Plaza Don Alvaro González Pintado García, dedicado a la venta de leñas y carbones, con el-centro de sus opeciones comerciales en la Avenida de Jesé Antonio núm. 14, y con domicilio en la calle de Alcalá núm. 70, so ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos del expresado comerciante, quedando intervenidas todas sus operaciones, cuya declaración se ha mandado anotar en el Registro Especial de este Jusgado en el Mercantil de esta provincia y en el de la Propiedad de Ponferada, donde tiene pertenencias, habiéndose nombrado Interventores a los Peritos Mercantiles, D. Joaquín González Salido, D. Juan Miñano Pérez y el acreedor de mayor importancia D. Fernando Perez Ullibarri, con las facultades que determina el que se anuncia al público en general. y especialmente a sus acreedores, to dos los efectos de la mencionada

Y para su inserción en el Boletin OFICIAL de la provincia de León, ex pido el presnte que firmo con el vis to bueno del Sr. Juez, en Madrid, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. - El Se-cretario, Isidro Dominguez. V.º Bº. El Juez de 1.ª instancia, José Maria Mi-

guel Pinillos. 4461

Núm. 1172. - 77.55 ptas.

### Requisitorias

Por la presente se requiere y cita de comparecencia ante este Juzgado a un tal José, del que se ignoran sus demás circunstancias y domicilio, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en sumario que se instruye con el número 575 de 1951, sobre robo, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicia que haya lugar.

Asimismo ruego a las Autorida des y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y captura de dicho procesado poniendolo caso de ser habido a disposición de este Juz

gado.

Dado en León, a veintiséis de Noviembre de 1951.-Valentín Fernán-4386

Fernández Alvarez María, de 35 años de edad, hija de padre desconocido y María, casada, dedicada a

na que fué de esta Capital, calle Mon dos mil ciento cincuenta y cuatro

(Bar Asturias) y. Caso Ledo Avelinda, de 36 años, hija de Gregorio y Josefa, soltera, de Agosto pasado. sus labores, natural de San Sebas-tián, vecina que fué de Santander, tra el fallo precede calle de San Antonio, 26, hoy ambas en ignorado paradero, compareceran en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada en el sumario número 457 de 1942, sobre hurto, apercibidas que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar y serán declaradas rebeldes.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades Civiles y Militares la busca y captura de expresadas sujetas que caso de ser ha bidas serán puestas a disposición del dicho Juzgado en la Prisión Pro-

vincial de esta Capital.

Oviedo, 27 de Noviembre de 1951. El Secretario Judicial, (ilegible).

García Huergo, Tomás Miguel, hijo de Manuel y Rosario, natural de artículo 5.º de la Ley de Suspensión Nueva (Llanes), Provincia de Oviede Pagos de 26 de Julio de 1922, lo do, de veinticuatro años de edad, con domicilio últimamente en Oviedo (Barrio Bogachina, La Manjoya), sujeto a expediente por ausentarse del Regimiento de Infantería Milán número 3, comparecerá dentro del término de treinta días, en Campomanes, once, segundo, Oviedo, ante el Juez Instructor don José María Rodríguez Collantes, Capitán de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número cuarenta y tres, bajo apercibi miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 4393

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Jesús Dapena Mosquera, Ma-

trado de Trabajo de León.

Hago saber: Que en los autos número 630 de 1951, seguidos ante esta Magistratura entre las partes que se hará mención, se ha dictado la senteneia, cuyo encabezamiento y par-

te dispositiva dicen:

Sentencia.-En León, a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.-Vistos por el Sr. D. Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León los presentes autos de juicio seguidos entre partes, de una como demandante Don Fernando Mos Vilán, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Arcade (Pontevedra), y de otra, como de-mandada, Don Santiago Arias Vega, cuyas circunstancias no constan, no compareciente en juicio, asistiendo al primero el Letrado Don Luis López

Dóriga, sobre salarios, y Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Don Fernando Mos Vilán, contra Don Santiago Arias Ve- tos Cabeza. ga, debo condenar y condeno a di- 4551

Juzgado de 1.ª instancia núm. cuatro sus labores, natural de Leóa y veci- cho demandado a que abone al actor. pesetas en concepto de salarios de veinticinco días de trabajo en el mes

Se advierte a las partes que, contra el fallo precedente, pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días previa consigna-ción, si recurre el demandado, del importe a que el mismo se contrae, aumentado en un veinte por ciento y depósito de la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-J. Dapena Mosquera. - Rubricado.

Fué pablicada en el día de su

Y para su publicación en el BOLE-TIN OFICIAL de la provincia y que sirva de notificación en forma al demandado Don Santiago Arias Vega. en ignorado paradero, expido el presente edicto en León, a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.-El Magistrado, J. Dapena Mosquera.-El Secretario, E. de Paz del Río. - Rubricados. Núm. 1176-94,05 ptas.

### Anuncios particulares

### Comunidad de regantes de Roderos. San Justo, Mancilleros v Villaturiel

Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los regantes, que durante los días 19 al 30 de Diciembre del ano actual, pueden hacer efectivas las cuotas que a cada uno le corresponde por las fanegas regadías de dicha Presa, en casa del Depositario de dicha Comunidad don Hilario Martínez, vecino de Vi-llaturiel, y en caso de no efectuar el pago de las cuotas que a cada uno le pudiera corresponder en los días mencionades, se hará la cobranza por la via de apremio o se dará conocimiento al Juzgado de Paz de Villaturiel.

Roderos, 12 de Diciembre de 1951. -El Presidente, Abundio Andrés. Núm. 1175. -33,00 ptas.

### REGION AEREA ATLANTIGA

Jefatura de Transportes Militares de Aviación —León

### JUNTA ECONOMICA

Se saca a concurso el acarreo interior de la plaza de León; pliegos y condiciones en la calle del General Mola num. 6, bajo, hasta el día 21 de Diciembre actual, hora, una de la tarde, celebrándose a continuacion la subasta.

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicasario.

León, 7 de Diciembre de 1951.—El Secretario de la Junta, Ricardo San-Núm. 1158.—26,40 ptas.